120-

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 17-ene-2024 11:40 AM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en: 120-CNT2311-174/EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

120-ACT2401-201
Favor citar este número al responder

Contratista	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO	Obras de adecuación en el parque lineal la Vega del municipio de Yolombó	$ 192.765.495	Dos (2) meses	Diez y siete (17) de enero de 2024

En la fecha, se reunieron Nilblio Antonio Mosquera Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía N°7.246.571, quien actúa en representación legal de, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO como contratista y Federico Garcia Arbeláez,, identificado con *cédula de ciudadanía N° 71.659.199, en representación legal de CONSORCIO URBANISMO 2023, en su calidad de INTERVENTOR* del contrato N°120-CNT2311-174 de 2023, con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientes consideraciones: a) El contrato N°120-CNT2311-174 de 2023, se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la INTERVENTORÍA la aprobación de las garantías exigidas.

El término de ejecución del objeto del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en la presente acta, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación.

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato; el contratista, deberá gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única de conformidad con la fecha pactada o acordada en la presente acta de inicio, esto con el fin de dar cobertura al contrato durante todo el plazo de ejecución y la cláusula de garantías

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

120-

contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdan:

Fijar como fecha de inicio del contrato N°120-CNT2311-174, el DIEZ Y SIETE (17) de Enero de 2024.

LA INTERVENTORIA	EL CONTRATISTA
FEDERICO GARCIA ARBELÁEZ Representante legal de CONSORCIO URBANISMO 2023	NILBLIO ANTONIO MOSQUERA M. Representante legal de EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO

Elaboró: Federico García Arbeláez
Revisó: Jair Mauricio Valencia Monsalve J. V. M.

Fecha de elaboración: 2024-01-10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300